

# QUÍMICA 2º BACHILLERATO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las faltas de asistencia deberán ser debidamente justificadas. La no asistencia el día del examen implicará que éste se realizará cuando el profesor lo considere oportuno y no se corregirá hasta que la falta no haya sido debidamente justificada. Si el alumno/a es mayor de edad deberá aportar un justificante oficial de la falta. La no justificación de esta falta se tomará como un cero en el examen. Si a algún alumno se le pilla copiando se le retirará automáticamente el examen y se le pondrá un 0. En cuanto a la expresión escrita, cada falta de ortografía supondrá una disminución de 0'1 en la nota del examen.

La nota final de cada una de las evaluaciones será calculada en base a los siguientes criterios:

Para la primera evaluación 100% de los exámenes.

En la segunda y tercera evaluación:

50% notas de los exámenes

50% notas pre-PAU

La actitud será valorada en el momento de redondear la nota.

Se considerará la evaluación aprobada cuando la nota supere el 5, por debajo de esa nota se considerará suspendida.

Si la nota final fuera inferior a cinco y el alumno tuviera alguna de las dos primeras evaluaciones suspendidas, podrá presentarse a un examen de recuperación de la evaluación suspendida a final de curso. Con la nueva nota, se volverá a hacer la media que tendrá que ser cinco o superior para poder aprobar el curso. Si la nueva media de las tres evaluaciones es cinco o mayor aprueba y en caso contrario suspende y quedaría pendiente para la convocatoria de Julio.